



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 27 de Diciembre de 2016.-

**RES. DECECO N° 1230/16**

**Expte. N° 6465/16.-**

**VISTO:**

La Nota presentada por el Sr. CARLOS ALBERTO CORIMAYO, D.N.I. N° 36.934.778, mediante la cual solicita prórroga para tomar posesión del cargo que fuera designado mediante Resolución CD-ECO N° 341/16; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Corimayo fue designado en el expediente de referencia en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Economía I" con extensión de funciones al "Instituto de Investigación Económica (IIE)", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que a fs. 62 el Sr. Corimayo solicita prórroga para realizar los trámites administrativos inherentes a la respectiva toma de posesión de funciones.

Que conforme lo establece el Artículo 5to. de la Resolución CD-ECO N° 341/16, es procedente conceder la prórroga solicitada.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada a fs. 63 vuelta por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 62 por el Sr. CARLOS ALBERTO CORIMAYO, D.N.I. N° 36.934.778, hasta el día 30 de Enero de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Cr. Hugo Ignacio Llimós**  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJYS - UNSa